

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, nº 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 11.00 horas del día 12 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre nº 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 172053

Denominación: SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Lotes: 2.

Tipo de contrato y Procedimiento: Suministros – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 196.980,00 €.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Carmen María Nieves Sánchez, Jefa de Gabinete de Administración General del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D.ª María del Pilar Hernández Paniagua, Jefa de Sección de Administración General del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión dando lectura de la relación de empresas que han concurrido en tiempo y forma a esta licitación, según consta en el Portal de Licitación Electrónica SiREC, y que resultan ser las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	12/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9GUDULKD8NUXWC2NNAP2VJ9K	PÁG. 1/2



**Lote 1. Prendas de trabajo:**

- KEY MATERIALS, S.L. (B95691382).
- BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. (B21290630).

Lote 2. Calzado de trabajo:

- VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA (B04709986).
- BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. (B21290630).

Acto seguido, se procede por el Presidente de la Mesa a la apertura del sobre electrónico n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) a través del Portal de licitación electrónica-SIREC. Por parte de los miembros de la Mesa se constata que las entidades **KEY MATERIALS, S.L.** y **VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.** han presentado correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), sin que en la misma se hayan observado defectos u omisiones, por lo que se acuerda por unanimidad la admisión de ambas empresas al procedimiento de licitación.

En cuanto a la empresa **BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L.**, en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado, concretamente en su “*Parte IV: Criterios de selección a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección*”, se ha respondido «NO» a la cuestión sobre el cumplimiento de todos los criterios de selección requeridos.

Dado que el hecho de no cumplir con todos los criterios de selección requeridos es causa de exclusión del procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación, entendiendo que tal respuesta pueda ser debida a un error, acuerda, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, conceder un plazo de tres días naturales a BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. para que presenten nuevo formulario del DEUC en el que se subsane o corrija, en su caso, el apartado anteriormente señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9GUDULKD8NUXWC2NNAP2VJ9K	PÁG. 2/2	